



PARTIDO APRISTA PERUANO

NUESTRO COMPROMISO CON EL PUEBLO PERUANO

I. PLAN DE ACCION INMEDIATA – 180 DIAS

1. Reforma del Estado.

- ✓ Reducir a la mitad los sueldos de los parlamentarios, ministros, autoridades regionales y municipales, y eliminar su Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).
- ✓ Aprobar la Ley de Renovación por mitades del Congreso y la Ley contra el Transfuguismo.

2. Modernización del Estado.

- ✓ Eliminar las prefecturas, subprefecturas y gobernaciones.
- ✓ Reducir al mínimo indispensable la publicidad estatal.
- ✓ Fusión de organismos que duplican funciones y personal (PROMPEX, etc.)
- ✓ Ley del Concejal Joven.

3. Descentralización.

- ✓ Entregar más recursos y atribuciones a las regiones y municipalidades.
- ✓ Trasladar PRONAA y FONCODES y descentralizar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a las regiones.

4. Educación.

- ✓ Descentralizar regional y municipalmente la gestión de la Educación Secundaria y Primaria.
- ✓ Programa “Volver a Leer” y el “Libro de a Sol”.
- ✓ Extensión inmediata de una hora adicional de la jornada educativa.

5. Salud.

- ✓ Incluir en el Sistema Integral de Salud a las mujeres de los comedores populares, a los trabajadores informales y a los mototaxistas.

6. Seguridad Alimentaria.

- ✓ Ampliar la entrega del vaso de leche.
- ✓ Restituir el Ministerio de Pesquería.

7. Seguridad Ciudadana.

- ✓ Impulsar la seguridad ciudadana. Facilitar la formación de 20 mil nuevos policías.
- ✓ Reducir los beneficios penitenciarios.
- ✓ Eliminar los beneficios a los reincidentes.

8. Vivienda.

- ✓ Impulsar las titulaciones devolviéndole a COFOPRI los instrumentos jurídicos que tenía. Otorgar 100 mil titulaciones en los primeros seis meses.
- ✓ Programa Mi Vivienda para los sectores C y D.
- ✓ Programa Agua para Todos.

9. Empleo y Relaciones Laborales.

- ✓ Nombramiento de 250 inspectores del Ministerio de Trabajo. El objetivo es terminar con el abuso de los 'services', garantizar el pago de las horas extras y la jornada de 8 horas.

10. Fortalecimiento a la Juventud.

- ✓ Programa de Apoyo al ingreso Temporal.
- ✓ Programa Municipal de Trabajo para la Juventud.

11. Economía.

- ✓ Cobrar los activos del Estado a los acreedores, quienes se beneficiaron con las privatizaciones.
- ✓ El Estado hará sus compras colectivamente (economía).
- ✓ Impulsar el Banco Agrario. Duplicar su capital.

12. PYMES y MYPES.

- ✓ Créditos para los microempresarios para renovar su tecnología.
- ✓ Convertir COFIDE en el Banco de las MYPES y de la Juventud.
- ✓ Programas de capacitación tecnológica en alianza con las Universidades.

13. Infraestructura.

- ✓ Dar en concesión la construcción de 28 carreteras de penetración Costa-Sierra.

CUANTIFICACIÓN
(Millones de Nuevos Soles)
Resumen del financiamiento del Plan de Acción Inmediata

	Menor Gasto	Mayor Gasto
1. Reducción de sueldos de congresistas, autoridades Regionales y Municipales	400	
2. Eliminación de Prefecturas y Sub-prefecturas	30	
3. Reducir al mínimo indispensable la publicidad estatal	250	
4. Realización de acreencias e inmuebles estatales	350	
5. Optimización de compras estatales	500	
6. Nombramiento de 250 inspectores del Ministerio de Trabajo para eliminar abusos de los <i>services</i>		20
7. 20.000 policías más en las calles		100
8. Otorgamiento de 100,000 títulos de propiedad		70
9. Mayores competencias a Gobiernos Regionales y Locales		0
10. Duplicar el capital del Banco Agrario		180
11. Ampliar cobertura del SIS y Vaso de Leche		100
12. Incremento del crédito a las PYMES		200
13. Concesiones de carreteras de penetración (1/ 2)		175
14. Programa Mi Vivienda C y D		200
15. Programa Agua para Todos		200
16. Una hora adicional a la jornada de estudios		100
TOTAL	S/. 1.530M	S/.1.345M

Notas metodológicas:

- ✓ No todas las medidas tienen efecto recurrente; algunas otras tienen un primer impacto sustantivo y luego el impacto es decreciente; finalmente, algunas medidas (como la 9) tienen impacto neutro.
- ✓ El ejercicio realizado ha buscado lograr un paquete compensado de tal manera que no se ponga en riesgo el equilibrio fiscal.

II. PROPUESTAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

NOS COMPROMETEMOS A:

Objetivo Uno: ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO

A. REFORMA DEL ESTADO

Construir y mantener un Estado al Servicio del Pueblo, democrático y unitario, transparente, promotor y regulador del desarrollo integral, sostenible y descentralizado del país. Un Estado que atienda las demandas de la población y asegure su participación en la formulación y fiscalización de las políticas públicas, así como en la regulación de los servicios públicos en los tres niveles de gobierno.

a. Reforma de la Constitución Política

El Partido Aprista Peruano promoverá que se otorguen facultades constituyentes al nuevo Congreso para restituir la Constitución firmada por Víctor Raúl Haya de la Torre, actualizándola a las necesidades de un Estado promotor, regulador, descentralizado y democrático; que el pueblo peruano sienta que está a su servicio y participe en las decisiones y beneficios de sus políticas, programas y proyectos, y que en particular permita:

1. Fortalecer la democracia representativa y participativa.
2. Fortalecer la capacidad promotora y reguladora del Estado en el contexto de una economía social de mercado.
3. Reformar el régimen presidencial con un Presidente como Jefe de Estado y con un Primer Ministro como Jefe de Gobierno.
4. Restablecer la bicameralidad sin incrementar el presupuesto de este poder del Estado.
5. Asegurar la renovación por mitades del Congreso en el intermedio del período presidencial, sin ocasionar un mayor gasto público.
6. Institucionalizar el Acuerdo Nacional en un Consejo Nacional de Concertación.
7. Adecuar los dispositivos constitucionales al proceso de descentralización y regionalización.
8. Regular la inmunidad parlamentaria y eliminar la Compensación por Tiempo de Servicios de los congresistas y autoridades políticas electas.
9. Asegurar que las iniciativas parlamentarias se formulen a través de las bancadas políticas y no individualmente por cada congresista, propendiendo así al fortalecimiento de los partidos políticos.
10. Proponer que el sueldo y pago por todo concepto del Presidente de la República tenga como tope la suma de veinte sueldos mínimos vitales, monto que servirá de referencia para las remuneraciones de todos los cargos electivos (incluyendo los congresistas), y los funcionarios públicos.
11. Reformar el Poder Judicial en el contexto de las recomendaciones de la CERIAJUS respetando su autonomía, asignando los recursos presupuestarios que sean necesarios.

12. Proponer una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en la que además de lo señalado se considere la implementación del Centro de Planificación Estratégica (CEPLAN), con cargo al presupuesto nacional sectorial reestructurado
13. Nombrar el nuevo Gabinete Ministerial con una adecuada representación femenina.

b. Modernización del Aparato Estatal

14. Reformar la carrera pública (ley del funcionario público), en la que se definan los cargos de confianza y de carrera de los organismos públicos,
15. Reformar los procedimientos de la administración pública y de toma de decisiones (simplificación administrativa), introduciendo en toda la administración la tecnología que conduzca al gobierno electrónico y al fortalecimiento del sistema estadístico nacional.
16. Establecer en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal y de la ciudadanía.
Los recursos presupuestados que actualmente están considerados en el presupuesto nacional

c. Reforma del Poder Legislativo

17. Incorporar más activamente a las organizaciones representativas de la sociedad civil en las Comisiones del Congreso.

B. JUSTICIA Y REFORMA DEL PODER JUDICIAL

18. Garantizar el acceso universal a la justicia y a adoptar medidas que garanticen el goce y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre la materia, en el marco de las Recomendaciones de la CERIAJUS.
19. Promover la institucionalización de un Sistema de Administración de Justicia, respetando la autonomía, la independencia y el presupuesto del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura y el Tribunal Constitucional, dentro de un proceso de modernización y descentralización del Estado.
20. Fortalecer el Poder Judicial para lograr una justicia para todos, arreglado a derecho, superando todas las barreras que actualmente limitan acceder a ella, una justicia que no permita y rechace cualquier tipo de exclusión.
21. Propiciar una Justicia para la Inversión que proyecte una imagen de que nuestro país es un lugar seguro donde invertir, en la medida que encontrarán un Poder Judicial autónomo, eficiente, rápido y justo, que propugne seguridad y protección de los derechos fundamentales y respeto a la propiedad privada.

Con cargo a los recursos presupuestales que se asignen todos los años y contando a su vez con la Cooperación Internacional

Objetivo Dos: HACIA EL DESARROLLO DESCENTRALIZADO

Fortalecer el proceso de descentralización con una estrategia de desarrollo regional a largo plazo que se concrete en Regiones Transversales más una Zona Metropolitana.

A. DESCENTRALIZACIÓN

22. Definir en una Ley de Competencias el rol que corresponde a cada uno de los tres niveles de gobierno evitando las duplicidades.
23. Perfeccionar la distribución del canon y de las regalías mineras para favorecer más a las localidades y regiones con asientos mineros. A efectos de mejorar los criterios de redistribución territorial de los recursos fiscales se determinará dónde se generan los impuestos y no solamente dónde se recaudan.
24. Transferir a los gobiernos regionales los recursos del PRONAA y de FONCODES que a nivel regional son actualmente administrados por el MIMDES.
25. Impulsar las contrataciones y adquisiciones estatales a productores y proveedores de servicios regionales y locales.

B. REGIONALIZACION

26. Considerar las características geográficas del país que condicionan la ocupación del territorio y la producción, toda región, en lo posible, debe comprender ámbitos de costa, sierra y selva
27. Fortalecer el proceso de descentralización con una estrategia de regionalización a largo plazo que se concrete en Regiones Transversales más una Zona Metropolitana.

Objetivo Tres: NECESIDAD IMPOSTERGABLE DE DESARROLLO HUMANO

Considerando que el **Desarrollo Humano** es la máxima expresión de Justicia Social y fin supremo de la Acción Política, será prioridad del Estado la Lucha contra la Pobreza, la Seguridad Ciudadana y la prestación de servicios de educación, salud y nutrición a toda la población, con énfasis en las madres gestantes y lactantes, y niños menores de cinco años, procurando la erradicación de la desnutrición infantil.

Ante el fracaso de la “teoría del chorreo”, proponemos :

A. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y PROTECCIÓN SOCIAL: Servicios Básicos e Igualdad de Oportunidades

28. Ampliar la cobertura de servicios comunales de desarrollo temprano, PRONOEI y fortalecer el programa de los WAWA- WASI (antes Aldeas Infantiles), para la etapa de recién nacidos hasta los tres años, que es la etapa más importante en el desarrollo del ser humano, atendidos por profesionales de la salud, médicos, nutricionistas y especialistas en educación inicial, con madres de familia de la comunidad debidamente seleccionadas.
29. Fomentar programas de Apoyo y Formación Laboral para adolescentes y jóvenes.
30. Apoyar programas especiales dirigidos al Adulto Mayor.

31. Universalizar la partida de nacimiento, que permita la incorporación de la población que se encuentra en la miseria absoluta y excluida totalmente, que no puede acceder a ningún programa social por no existir formalmente.
32. Propiciar para las personas con discapacidad y su familia, que la sociedad y el Estado no les pongan barreras físicas ni sociales y que se eliminen aquellas que existen; consideramos que el discapacitado es una persona que tiene derechos, a la cual se le debe dar igualdad de oportunidades para desarrollarse y vivir la vida a plenitud.

B. LUCHA CONTRA LA POBREZA

33. Impulsar proyectos productivos y empresas sociales para la superación de la pobreza, por ejemplo el de "Sierra Exportadora" y el de "Consumo de Pescado -anchoveta", así como dar dispositivos para mejorar el acceso al crédito, a la capacitación y al apoyo técnico para la micro y pequeña empresa.
34. Garantizar el bienestar, el desarrollo integral y una vida digna para los niños, adolescentes y jóvenes, personas de la tercera edad (adulto mayor), y personas con discapacidad, en especial de aquellos que se encuentran en situación de riesgo, pobreza y exclusión.
35. Establecer mecanismos efectivos para asegurar la participación de las comunidades con mayores carencias, en la definición y ejecución de los programas para la superación de la pobreza y la discriminación.
Actualmente se asigna el 0.7 % del PBI para los programas sociales para aliviar la pobreza en relación a la nutrición, planteamos llegar en el próximo quinquenio a 1.0% del PBI

C. ACCESO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN Y PROMOCION DE LA CULTURA Y EL DEPORTE

a. Educación

36. Cumplir el Acuerdo Nacional en lo referente al incremento anual del presupuesto educativo en 0.25 del PBI hasta llegar al 6%.
37. Priorizar el programa **Matrícula Oportuna** mediante la formación de redes de aliados y comités de apoyo a la educación que consideren el compromiso de autoridades, responsables educativos y de salud, dirigentes vecinales, parroquias, defensorías municipales de los derechos de los niños, dirigentes de organizaciones de base, entre otros.
38. Mejorar la infraestructura educativa y transferir el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y Salud a las regiones.
39. **Ampliar la jornada de educación escolar:**
 - ✓ Incrementando una hora diaria en los turnos diurnos.
 - ✓ Utilizando los días sábados.
 - ✓ Fraccionando el horario de los centros educativos que actualmente viven un proceso de despoblamiento.
 - ✓ Implementando para los docentes una jornada semanal de 30 horas.

40. Reducir el analfabetismo mediante programas y proyectos de alfabetización, a través de convenios con las universidades del país y los Gobiernos Locales.
41. Incluir en las negociaciones el planteamiento de canje de deuda por inversión en el sistema educativo.

b. Cultura

42. Diseñar e implementar la política nacional en materia de cultura. Incorporar en la política educativa las diversas expresiones culturales del país como elementos básicos formativos.
43. Reestructurar la misión central del Ministerio de Educación y su vinculación con los valores culturales, adoptando la denominación de Ministerio de Educación y Cultura, como paso previo a la creación del Ministerio de Cultura.
44. Disponer del presupuesto necesario que garantice una adecuada conservación, protección y promoción de nuestra cultura, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos.

c. Deporte

45. Fomentar la educación física, el deporte y la recreación a partir de un impuesto directo aplicado a los productos de consumo nocivo, etc.
46. Integrar y articular en el marco de la descentralización las actividades de educación física, deporte y recreación.
47. Modernizar los currículos para la formación de docentes de educación física y progresivamente duplicar de 9,000 a 18,000 el número de profesores de educación física., con cargo al impuesto directo.

D. ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD

48. Promover el **Aseguramiento Universal** organizando un Seguro Nacional de Salud, que cubra a toda la población, articulado en función de redes que involucren a todos los prestadores que actualmente operan como subsectores, aplicando estrategias de coordinación y/o integración, en tanto se alcance la universalización de la Seguridad Social.
49. Financiar las acciones de salud combinando los esfuerzos públicos y privados y focalizando el subsidio a los sectores desprotegidos y socialmente excluidos.
50. Priorizar la inversión en agua potable, saneamiento básico y control de la contaminación ambiental.
51. Promover la lactancia materna, la detección precoz de la malnutrición, las acciones de asistencia nutricional, realizando el control, seguimiento y las coordinaciones intersectoriales correspondientes, priorizando a las gestantes, la madre lactante, la niñez y la adolescencia y la atención de la salud bucal.
52. Promover una **política de medicamentos** basada en el acceso universal, la comercialización, el control de calidad y el uso racional de éstos.
53. Fortalecer el Programa Nacional de Prevención del VIH SIDA, así como de otras enfermedades, e incluirlos como temas obligatorios dentro de los currículos de estudio, fomentando el cultivo de valores familiares y combatiendo la promiscuidad
En cumplimiento del Acuerdo Nacional y del Acuerdo Multipartidario, asignaremos adicionalmente al año, el 0.25 % del PBI

E. PROMOCION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION

54. Promover la educación y comunicación en salud, alimentación e higiene, ampliando los conocimientos y prácticas para lograr una adecuada selección, uso y aprovechamiento de los alimentos.
55. Proteger integralmente a los Grupos Vulnerables, mejorando el acceso y ejercicio de los derechos sociales básicos; entre ellos, el derecho a satisfacer la necesidad de alimentación, mediante el **consumo de pescado- anchoveta** y otros **productos de cada región**, prioritariamente en madres gestantes y lactantes y en niños hasta tres años.
56. Incentivar el consumo de productos naturales de cada región, de valor nutricional en proteínas, calorías, vitaminas y minerales, que contribuyan a disminuir la desnutrición y erradicar la malnutrición.
Por ser un tema transversal el presupuesto para implementar estas propuestas estarán consideradas en los pliegos sectoriales

F. SEGURIDAD CIUDADANA

57. Fortalecer el tejido de seguridad ciudadana para la efectiva prevención, disuasión y represión del delito en todas sus dimensiones y manifestaciones, estimulando la participación activa de la población.
58. Asegurar la plena observancia de las leyes dirigidas a la convivencia ciudadana, estimulando las buenas prácticas de gobierno dentro del aparato público y comprometiendo la intervención de la sociedad civil para el fomento y **la práctica de una real cultura de legalidad**.
59. Asegurar la presencia de la autoridad pública en todo el territorio nacional, impulsando e incrementando la formación de nuevos policías.

G. VIVIENDA

60. Planificar ordenadamente el territorio indicando un desarrollo urbano con planes de corto, mediano y largo plazo, para una real accesibilidad a la vivienda, canalizar su crecimiento y expansión urbana articulada, homogénea y no fragmentada; ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo.
61. Fortalecer los actuales programas de vivienda exitosos e impulsar la construcción de viviendas populares con mecanismos orientados a la demanda más que a la oferta, manteniendo los mecanismos financieros actuales por el sector privado
62. Impulsar programas de desarrollo para la construcción de viviendas y destugurización, mediante una gestión urbana participativa, auspiciada por el Ministerio de Vivienda y la participación de la empresa privada.
63. Fomentar el saneamiento físico legal, así como la titulación de las viviendas para incorporar a los sectores de bajos recursos al sistema formal.

Con cargo al presupuesto del pliego del Ministerio de Vivienda y Construcción y participación del Sector Privado a través del sistema financiero

H. ACCESO AL EMPLEO DIGNO, PLENO Y PRODUCTIVO

64. Fortalecer el sector exportador desarrollando un mayor valor agregado mediante el otorgamiento de incentivos.

65. Incentivar el mercado interno por ser tan importante como el mercado externo y el principal destino de la producción y servicios de las MYPES urbanas y agricultura tradicional.
66. Requerir el apoyo del sector empresarial como generador de empleo con responsabilidad social.
67. Impulsar el Proyecto de “**Empleo productivo para los jóvenes**”, con cargo al sistema financiero nacional incluyendo al Banco de la Nación

I. FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA Y LA JUVENTUD

68. Fortalecer a la familia como espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, promoviendo el matrimonio y una comunidad familiar respetuosa de la dignidad y de los derechos de todos sus integrantes. Es política de Estado..
69. Invitar anualmente a los 10 mejores alumnos de cada universidad a la administración pública.
70. Establecer programas de capacitación a través del sector privado para jóvenes en la generación del autoempleo, principalmente en los sectores de agricultura, pesquería, minería, turismo y artesanía, propiciando a su vez la formación de PYMES.
71. Aprobar la Ley del Concejal Joven que integre en el sistema político a más de 2,500 regidores provinciales y distritales en todo el país.
72. Crear la Defensoría del Joven, como un instrumento de protección y promoción de los derechos sociales, educativos y laborales de la juventud, asignándole esta función al CONAJU, con cargo al presupuesto del Ministerio Público
73. Crear Programas municipales de Empleo Juvenil, sobre la base del microfinanciamiento de Proyectos de Jóvenes, aplicándose inicialmente en provincias y regiones de mayor densidad poblacional juvenil.

J. PUEBLOS ORIGINARIOS Y MINORÍAS ÉTNICAS: Afirmación de la Identidad Nacional

74. Construir una **nación de identidades compartidas** que reconozca la pluriculturalidad y el multilingüismo del país desde una visión intercultural.
75. Perfeccionar un sistema democrático basado en la legitimidad de las diferencias, donde el Estado sea el garante de estas legitimidades, y en el que se incorporen nuevos derechos de segunda y tercera generación que reconozcan y respeten la diversidad y las diferencias de etnia, cultura, religión y género.
76. Reivindicar el patrimonio cultural de la enorme biodiversidad del país, que ha contribuido a la humanidad desde épocas muy remotas con especies autóctonas –como la papa y la quina- , para lograr su mejor aprovechamiento y potencialidad en el desarrollo y competitividad del Perú en el proceso de globalización.

Objetivo Cuatro: ECONOMIA PARA LA JUSTICIA SOCIAL

Trabajar para alcanzar una tasa de crecimiento anual del 7% preservando los equilibrios macroeconómicos, promoviendo la inversión y generando suficientes

empleos dignos como para reducir significativamente las tasas de desempleo y subempleo prevalecientes en la actualidad. Para ello proponemos:

A. ECONOMIA Y POLÍTICA FISCAL

77. Promover el incremento sostenido de la inversión pública y privada.
78. Lograr la calificación de grado de inversión para el Perú.
79. Apoyar la transformación y modernización del Estado.
80. Reestructurar el presupuesto público, transfiriendo recursos desde el gasto corriente hacia el gasto social y de inversión, para hacerlo así compatible con el objetivo de la justicia social y con el proceso de descentralización, mejorando al mismo tiempo significativamente la calidad del gasto público.
81. Procurar, a través de mecanismos de mercado, disminuir gradualmente el stock de la deuda pública externa e interna, de manera que disminuya el ratio deuda/ PBI y procurando que el nuevo endeudamiento sea básicamente para financiar proyectos de inversión pública.
82. Implementar una reforma tributaria integral, que amplíe la base tributaria sin crear nuevos impuestos y eliminando progresiva y concertadamente exoneraciones para alcanzar así una mayor presión tributaria.
83. Fortalecer a Petroperú, Electroperú, ENAPU, Sedapal y otras empresas de agua potable, promoviendo la asociación pública con el capital privado nacional y/o extranjero.
84. Dar las medidas necesarias para que las empresas públicas antes indicadas puedan emitir acciones y valores y colocarlos en la BVL.
85. Impulsar el incremento y diversificación de las exportaciones, de manera que, hacia fines de 2011, la estructura de nuestras exportaciones tenga al menos un 40% de manufacturas y servicios y un 60% de materias primas.
86. Profundizar la descentralización productiva del país.
87. La política monetaria debe seguir privilegiando el objetivo de la estabilidad, con metas explícitas de inflación, fortalecimiento de la moneda nacional y con una mayor autonomía del Ente Emisor.
88. La política fiscal debe mantener la meta de déficit fiscal de alrededor del 1% del PBI, establecida en el Marco Macroeconómico Multianual.
89. Utilización de mecanismos modernos (compras electrónicas, compras conjuntas, acuerdos marco, subasta inversa) que busquen la eficiencia y transparencia en el manejo del gasto público, para obtener un ahorro efectivo de no menos del 20% de lo que actualmente se gasta en la compra de diversos bienes y servicios.
90. Fortalecer y reestructurar AGROBANCO, convirtiéndolo en un verdadero banco de desarrollo, para lo cual proponemos duplicar su capital ampliando su cobertura de oficinas en las diferentes regiones y otorgando crédito supervisado por US\$ 150 millones anuales, lo que hace un total de US\$750 millones en cinco años.
91. Promover que COFIDE se constituya en el Banco de las Mypes y de la Juventud como banco de primer y segundo piso, fortaleciendo su papel de promotor de proyectos de inversión , y convertir además, al Banco de la Nación en la institución financiera de apoyo y de asistencia técnica a las MYPES.
92. Contribuir a la profundización del mercado de capitales, a través de la promoción de atractivos instrumentos financieros de mediano y largo plazo en moneda nacional y la utilización del financiamiento directo a través de la emisión de acciones y obligaciones.

B. AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA

93. Priorizar la implementación del **Programa Sierra Exportadora** que permitirá en los cinco años de gobierno, incorporar 150,000 hectáreas de la sierra del Perú a la exportación, con más de 20 productos (entre ellos: papa, paprika, pimiento piquillo, cebolla, alcachofa) y con cadenas productivas que generarán 300,000 puestos de trabajo directos e indirectos y un nivel esperado de alrededor de US\$ 1,000 millones en exportaciones., con apoyo del BANCO AGRARIO.
94. Planificar y zonificar la producción agrícola, pecuaria y forestal de acuerdo a las necesidades y oportunidades de los mercados internos y externos, así como a nuestras ventajas competitivas, con especial atención al pago justo por sus productos a los campesinos agricultores.
95. Canalizar los recursos financieros captados para el desarrollo rural por intermedio de Agrobanco y promover el desarrollo del mercado de capitales. Concluir con la titulación de los derechos de propiedad de las tierras y garantizar la seguridad jurídica de los derechos de propiedad de las mismas así como el adecuado uso del agua de riego.

C. MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

96. Otorgar prioridad y apoyo gubernamental a las PYMES y MYPES, dándoles incentivos fiscales, tecnología, mercados, capacitación, asesoramiento, organización, administración, recursos financieros, promoción de exportaciones y compras estatales.
97. Fortalecer la actividad de las instituciones financieras especializadas en el micro y pequeño crédito, como las Cajas Municipales, Cajas Rurales y Edpymes., CON APOYO DEL BANCO DE LA NACION
98. Promover la formación de cadenas productivas, competitivas, con valor agregado y mercados nacionales e internacionales definidos.
99. Las PYMES y MYPES que generen nuevos puestos de trabajo, tendrán una calificación especial en los procesos de adquisición de bienes por parte del Estado.
100. Crear el Programa **“Mi Vivienda Taller”** para micro empresarios y sus familiares, con apoyo del Banco de la Nación
101. Mejorar el sistema de Compras Estatales, determinando un porcentaje no menor del 30% para las PYMES y MYPES.
102. Fortalecer y desarrollar redes y alianzas estratégicas de las PYMES para la exportación, ayudándolas a impulsar la formación de cadenas productivas y su asociatividad.

D. PESQUERIA Y ACUICULTURA

103. Considerar al **Sector Pesquero** como fuente primordial para la alimentación y prevención de la salud para la población nacional pobre y en extrema pobreza, especialmente de madres gestantes y lactantes y de niños de tres años, orientado a reducir la desnutrición (proteínas, calorías) y eliminar la malnutrición (vitaminas y minerales), en un plazo de diez años, mediante el consumo de pescado- Anchoveta, de 14.2 Kg./ hab. a 31.1Kg./ hab., complementado con productos regionales (papa, camote, quinua, maíz, entre otros), mediante la comercialización de cadenas y cluster privados, con cargo al presupuesto nacional,

programas actuales de apoyo a la nutrición, con apoyo del sistema financiero nacional y del Banco de la Nación.

104. Impulsar el desarrollo de la Acuicultura Marítima (langostinos, concha de abanico, choros, abalones, turbot, engorde de atunes), Lacustre (tilapia, trucha) y Fluvial (gamitana, paiche y peces ornamentales), para desarrollar productos competitivos y de alto valor agregado, que generen trabajo y divisas., de exclusiva participación del sector privado. Para consolidar esta actividad proponemos crear **el Instituto de Desarrollo de la Acuicultura (IDEAS, con cargo al presupuesto del pliego del Sector de Pesquería –multas y canon.**
105. Proponer que en el Reordenamiento del Estado, se considere que el **Sector Pesquero** debe estar incluido dentro del **primer nivel de decisión política** y que el Instituto del Mar del Perú se reubique fuera del sector pesquero, pero dentro del más alto nivel del Estado, con cargo al actual presupuesto del Sector..
106. Proponer la consolidación y el fortalecimiento del **Fondo de Desarrollo Pesquero**, como ente financiero, con cargo a los recursos que genera el propio Sector- producción de harina y aceite de pescado

E. ENERGIA, MINERIA E HIDROCARBUROS

a. Minería

107. Sostener que el objetivo esencial para el desarrollo minero y la ampliación de su impacto sobre la economía es atraer la inversión extranjera para la exploración y el desarrollo de nuevas operaciones.
108. Propiciar que con el fin de que la minería tenga un desarrollo fluido, es necesario garantizar que los beneficios a obtenerse se distribuyan eficientemente en la nación como propietaria de los recursos, con énfasis en las comunidades del área de influencia minera.
109. Sostener que el **Rol de Estado**, en sus niveles nacional, regional y local, será el de **promotor** de la actividad minera, **facilitador** de las relaciones entre las empresas y la población, **normativo** en cuanto a las regulaciones y disposiciones sobre las operaciones y **fiscalizador** del fiel cumplimiento de las normas.
110. Considerar el bajo nivel de inversión por persona ocupada, la pequeña minería y la minería artesanal recibirán una atención especial en la promoción por el Estado sin que ello signifique destinar recursos del Tesoro Público para financiar sus operaciones.

b. Energía: Electricidad e hidrocarburos

Desarrollaremos una Política Energética Nacional de largo aliento con miras a:

- Utilizar racionalmente los recursos que disponemos.
- Evitar dependencias críticas.
- Lograr que los energéticos tengan precios que contribuyan a proporcionar la mayor competitividad de la producción nacional.
- Conservar nuestro medio ambiente.

Tareas para las cuales convocaremos también a la inversión nacional y extranjera mediante procedimientos transparentes, con reglas claras y

equitativas que permitan mutuos beneficios, para el país y para los inversionistas.

Por su importancia, esta Política Energética Nacional la adoptaremos como política de Estado.

111. Revisar todos los contratos suscritos, en nombre del Estado, para renegociar aquellos que por falta de equidad y transparencia, afecten los intereses de la Nación, buscando una adecuada utilización de los recursos y justa distribución de sus beneficios.
112. Fortalecer las empresas estatales del sector energía mejorando su eficacia y productividad. A tal efecto cumplir, a cabalidad su papel de reguladores naturales del mercado, en igualdad de condiciones, con las empresas privadas del sector, con cargo a su propio presupuesto.
113. Reestructurar PETROPERÚ para que vuelva a ser una empresa integrada; con capacidad de formalizar alianzas estratégicas que le permitan explorar minimizando riesgos, explotar campos ya conocidos y modernizar sus refinerías. Para ello integraremos en PETROPERÚ las actividades de PERÚPETRO logrando mayor eficacia, con menos burocracia y objetivos precisos y comunes. Se obtendría, además mayor poder de negociación en los mercados interno e internacional.

F. INDUSTRIA Y COMERCIO

114. Fomentar la creación de industrias nacionales, reactivación y consolidación de la industria en general y de los conglomerados empresariales (cluster), otorgando prioridad a las industrias descentralizadas, que cuenten con ventajas competitivas y que generen el mayor valor agregado posible.
115. Promover una cultura empresarial exportadora con tecnología apropiada y captación de mano de obra para la producción de bienes y servicios competitivos.
116. Elaborar concertadamente una agenda productiva interna que permita el adecuado aprovechamiento de los acuerdos comerciales internacionales.

G. TURISMO

117. Considerar que el turismo es uno de los sectores de mayor potencial , porque cuenta con una diversidad de recursos naturales, arqueológicos, históricos y culturales, a los que se añade la exquisita gastronomía reconocida internacionalmente; recursos que bien administrados pueden contribuir al crecimiento económico, generar divisas, y dar empleo directo e indirecto. Se debe reconocer el valor de la actividad turística, velar por la protección eficaz del entorno natural y el uso prudente de los recursos.
118. Promover la inversión privada para la creación y ampliación de infraestructura turística, de servicios, de circuitos turísticos y fomentar la explotación de nuevos destinos.
119. Poner en marcha el Programa “**Turismo para Todos**”. Incrementar progresivamente el turismo interno para alcanzar un 20 % de incremento en su impacto económico en 5 años.
120. Proponer una autoridad exclusiva en el primer nivel del Ejecutivo, que encarne las aspiraciones del sector como facilitador dinámico capaz de articular e impulsar con eficiencia el desarrollo productivo y sostenido del

sector Turismo, bajo la responsabilidad compartida de la empresa privada y el Estado.

H. COMERCIO EXTERIOR

121. Propiciar políticas para ampliar la Oferta de Productos Exportables promocionando nuevos productos, identificados a través de una política de promoción e inteligencia comercial, que diversifiquen la producción exportable de los distintos pisos ecológicos del Perú de productos frescos y orgánicos, de productos manufacturados y de servicios.
122. Establecer un Fondo a través del Auto gravámen para transferencia Tecnológica, Asistencia Técnica e Inteligencia Comercial.
123. Fortalecer y descentralizar las instituciones que promueven las exportaciones, en un solo esfuerzo, como PROMPEX, MINCETUR y Agricultura.

I. DESARROLLO FORESTAL

124. Considerar la actividad forestal como un sector potencial capaz de generar una riqueza socio-económica sostenida, tanto en la sierra como en la selva; estas zonas tienen un excelente potencial para desarrollar el ecoturismo, por sus atractivos y por su altísima biodiversidad, la más destacada del planeta. Los bosques amazónicos son importantes sumideros de carbono.
125. Proponer en relación al manejo de bosques, que la **explotación racional se realice a base de concesiones que no se sobrepongan a áreas protegidas y a tierras indígenas**, paralelamente reponer el recurso forestal explotado, bajo supervisión efectiva de una Autoridad Autónoma.
126. Considerar que la **reforestación** es una de las opciones más interesantes para superar la pobreza rural por la alta capacidad de generar ocupación permanente y recursos aprovechables en el mediano plazo mediante un enfoque eminentemente empresarial a base de inversiones privadas, para tal efecto conceder incentivos tributarios por un espacio de 5 años como máximo para atraer la inversión.

Objetivo Cinco: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN NACIONAL

A. INFRAESTRUCTURA BASICA

127. Priorizar en la inversión pública la dotación de infraestructura básica económica y social para beneficio de toda la población en: saneamiento, electrificación, carreteras, puertos, aeropuertos y comunicaciones. Además, por considerarlo vital para integrar los espacios geográficos más pobres y olvidados del país y lograr un desarrollo sostenido, proponemos **dar en concesión la construcción de 28 carreteras de penetración Costa – Sierra**.
128. Implementar el Plan Nacional de Infraestructura asegurará una acción concertada del gobierno central con los gobiernos descentralizados, con una clara definición de responsabilidades y competencias.
129. Adecuar a criterios más realistas, las políticas de evaluación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), proponer que el SNIP forme parte

del Sistema de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), y sea ejecutado de manera descentralizada.

130. Priorizar el mantenimiento de la actual infraestructura vial con la participación de los sectores públicos y privados.
131. Incentivar la participación de inversionistas privados en infraestructura a través de la reformulación del Programa de Concesiones.

B. PUERTOS

132. Modernizar la infraestructura portuaria con participación privada a fin de fortalecer el comercio nacional, regional e internacional satisfaciendo las necesidades de los usuarios, asegurando las prioridades de la seguridad nacional.

C. COMUNICACIONES

133. Desarrollar los servicios de distribución y radiodifusión en áreas rurales, de preferente interés social y zonas de frontera, priorizando los servicios de radiodifusión educativos y comunitarios en el marco de las políticas de desarrollo, integración y afianzamiento de la identidad nacional.
134. Regular y Promover la inversión privada para el desarrollo sostenido del mercado postal y su servicio universal.
135. Actualizar el **marco regulatorio** del sector para impulsar la inversión privada en áreas urbanas, rurales y de preferente interés social, mediante la óptima interconexión de servicios públicos y privados a nivel nacional.

D. TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

136. Modernizar integralmente el Sector Transporte Aéreo, a fin de que se amplíe la cobertura y mejore la calidad del servicio, combatiendo el monopolio y fomentando la sana competencia en beneficio de los usuarios.
137. Promover los servicios de navegación aérea de preferencia con capitales nacionales, a través del Plan Nacional de Navegación Aérea, orientado a la integración territorial especialmente de las zonas geográficamente alejadas.

E. TRANSPORTE NAVIERO

138. Promover la formación de una flota mercante nacional marítima, fluvial y lacustre con presencia del sector privado, que apoye el desarrollo y la seguridad nacional.

F. SANEAMIENTO

139. Generar y garantizar el **abastecimiento de agua potable** a la población urbana y rural que hoy no la tiene, con participación de la inversión pública y privada.

140. Concertar con el sector privado nacional e internacional acuerdos para hacer posible la inversión en plantas de tratamiento de agua y desagüe para mejorar la calidad y eliminar la contaminación del medio ambiente en ríos, lagos y mares.

Objetivo Seis: EN DEFENSA DE NUESTRO TERRITORIO

Fortalecer y Consolidar la Defensa Nacional y el Orden Interno, asegurando la integridad territorial y el patrimonio nacional.

A. DEFENSA NACIONAL

141. Optimizar el servicio que prestan las Fuerzas Armadas para el mantenimiento de la paz y la integridad territorial, dentro del irrestricto respeto a los preceptos constitucionales, al ordenamiento legal y a los derechos humanos.
142. Afirmar la institucionalidad, profesionalidad y neutralidad de las Fuerzas Armadas, garantizando el control democrático de las mismas.
El pliego del Ministerio de Defensa tendrá los recursos presupuestales suficientes para garantizar la operatividad de las FFAA y apoyar el Desarrollo Nacional.
Se mantiene el Fondo de Defensa exclusivamente para equipamiento de las FFAA y la Policía Nacional

B. ORDEN INTERNO

143. Mantener el orden democrático y la paz social, como sustento del Estado de Derecho y la vida civilizada, afirmando el principio de autoridad con respeto a los Derechos Humanos.
144. Adoptar el diálogo y el consenso como política de Estado para prevenir y evitar conflictos sociales, estableciendo una adecuada y óptima comunicación con los agentes económicos, sociales y políticos.
145. Pacificar las zonas donde opera el terrorismo, mediante la acción política y medios no violentos, atendiendo a las causas sociales que fomentan la violencia.

C. DEFENSA CIVIL

146. Proponer que las acciones de prevención y atención de desastres formen parte de los planes nacionales de desarrollo, considerando las evidentes relaciones entre la Reducción de Desastres y el Desarrollo Sostenible, la Pobreza y el Medio Ambiente.
147. Fortalecer las actuales redes de cooperación nacional e internacional que son necesarias para mejorar la eficiencia en la prevención y atención de desastres.
148. Fomentar una Cultura de Prevención y Atención de Desastres con participación y responsabilidad social, promoviendo una participación activa de la sociedad civil.

D. FRONTERAS VIVAS

149. Considerar las Fronteras Vivas en las Zonas Limítrofes como un instrumento eficaz para el desarrollo social, económico y político, necesario para generar la estabilidad y el bienestar creciente de sus pobladores y, con ello convertirse en una garantía de la soberanía del país que logre además una real y fecunda integración con el país vecino.

Objetivo Siete: NUESTRA CRUZADA ETICA

Considerar que la corrupción y el tráfico de drogas ilícitas son problemas que afectan virtualmente a toda la sociedad por lo que es necesaria una Cruzada Ética contra estos flagelos y la adopción de medidas drásticas que penalicen cualquier acto de corrupción en el gobierno y fuera de él.

A. CONTRA EL CONSUMO DE DROGAS Y NARCOTRÁFICO

150. Considerar como Política de Estado, la **lucha contra el narcotráfico y consumo de drogas**, porque afecta la estabilidad y gobernabilidad, a la sociedad, la familia y la persona humana.
151. Otorgar prioridad a las actividades de interdicción contra el tráfico de drogas, precursores químicos y delitos conexos como el lavado de dinero. Así mismo, el uso de la inteligencia mejorada para identificar y sancionar a los productores y traficantes de drogas y precursores químicos.
152. Negociar con la comunidad internacional para lograr un incremento sustancial de apoyo basado en los siguientes principios: responsabilidad compartida, agendas comunes, respeto a las soberanías nacionales, necesidad de forjar alianzas en el marco de una lucha global contra el narcotráfico y lograr resultados sostenibles en la lucha contra las drogas.

B. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

153. Implementar una verdadera Cruzada contra la Corrupción en cuyo contexto se enfatizará los principios éticos que refuercen el cumplimiento ciudadano de las normas.
154. Promover la vigilancia ciudadana de la gestión pública y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control.
155. Promover una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero.
156. Asegurar la independencia de la Procuraduría en la investigación de denuncias de corrupción.
157. Implementar una cultura de paz, de valores democráticos y de transparencia, que acoja los reclamos genuinos y pacíficos de los distintos sectores de la sociedad.
158. Proponer que la Contraloría General de la República tenga plena autonomía respecto a los poderes del Estado y actúe como soporte técnico de las comisiones investigadoras del Congreso.

C. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

159. Garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información, la obligación de brindarla por parte del Estado, y la transparencia y difusión de los actos de gobierno.
160. Resguardar la libertad de expresión y erradicar toda práctica que la limite.
161. Promover el ejercicio pleno y responsable de la más amplia libertad de prensa

Objetivo Ocho: INTEGRACIÓN CONTINENTAL

A. POLÍTICA EXTERIOR

162. La política exterior estará dirigida a preservar la soberanía nacional y la integridad del Estado, con pleno respeto de los tratados de los cuales el Perú es parte, conforme al Derecho Internacional.
163. Reconocer la prioridad de que el Perú ocupe la presidencia de la APEC durante el año 2008 y de igual forma, de que el Perú sea sede en el 2008 de la V Cumbre de Jefes de Estado de América Latina y el Caribe y la Unión Europea.
164. Crear conciencia nacional que el Perú es un país "BIOCEANICO PACIFICO-ATLÁNTICO" debido a la concepción espacial de occidente y oriente a través de las cuencas del "PACIFICO" y del "ATLÁNTICO"; a partir de que ello significa mercado, cultura, tecnología y otros, que son fundamentales para nuestro desarrollo integral.

B. POSICIONAMIENTO EN LA ANTÁRTIDA

165. Reafirmar que el Tratado Antártico, de acuerdo a lo señalado en la Constitución del Perú, reconoce a la Antártida como una zona de paz dedicada a la investigación científica y la vigencia de un régimen internacional que promueve en beneficio de toda la humanidad, la racional y equitativa explotación de sus recursos y asegura la protección y conservación del ecosistema

Objetivo Nueve: MEJOR CALIDAD DE VIDA

166. Preservar el medio ambiente, la ecología y los recursos naturales, lo que contribuirá en mejorar la calidad de vida.
167. Implementar la Cultura del Agua como un estilo de vida que tienda a su uso racional.
168. Generar un Registro de Ecosistemas y Áreas Naturales Protegidas, que requieran darles prioridad para el desarrollo de Valoraciones Económicas Ambientales.

Objetivo Diez: RUMBO AL FUTURO

169. Fomentar y desarrollar la investigación, tecnología e innovación, que contribuye al desarrollo nacional, en el marco del Sistema de Planificación Estratégica Nacional.
170. Investigar sobre tecnologías limpias que sustituyan a aquellas obsoletas y altamente contaminantes.
171. Promover una mayor comunicación y coordinación entre: la empresa privada (MYPES en su mayoría), el Estado y las universidades, con el fin de orientar esfuerzos hacia actividades de carácter productivo y que generen desarrollo y bienestar, en función a factores como: la innovación tecnológica, mejora de la infraestructura de comunicaciones y transferencia tecnológica.